



NI UN ARMA PARA ATROCIDADES O ABUSOS

COMPROMISO CON UN TRATADO EFECTIVO
SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



“Cayó al suelo, pero nadie podía acercarse a él para sacarlo de allí porque estaban los tanques al lado. Fue entonces cuando un tanque del ejército lo aplastó deliberadamente una y otra vez”.

Declaración de un testigo del homicidio de Khaled al-Hamedh en Hama, Siria

INTRODUCCIÓN

El saldo humano anual del comercio global de armas convencionales es enorme. En todo el mundo se cometen graves abusos contra los derechos humanos con una gran variedad de armas, municiones, armamento y material conexo. A consecuencia de ello, cada año, miles de personas mueren, resultan heridas, violadas y se ven obligadas a huir de sus hogares.

Los mecanismos para el control de armas vigentes a nivel nacional, regional y multilateral adolecen de lagunas y deficiencias que permiten que Estados y otras partes sigan comerciando con armas de forma irresponsable e impune. Sin embargo, ahora se puede abordar por fin la carencia de normas internacionales que regulen de forma adecuada el comercio y las transferencias de armas convencionales.

Se ha invitado a los Estados miembros de la ONU a negociar en julio de 2012 el texto definitivo de un Tratado sobre el Comercio de Armas. Con antelación a esa cita, los Estados se dedicarán a concretar sus posturas sobre el contenido del Tratado y participarán en una reunión preparatoria en febrero. Es el momento de garantizar que el Tratado incluya el conjunto de normas comunes más elevadas posible en materia de importación, exportación y transferencia de armas convencionales. Ello es esencial para ayudar a impedir violaciones graves del derecho

internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Hay que evaluar rigurosamente las probabilidades de que una transferencia internacional de armas pueda llegar a utilizarse para cometer o facilitar violaciones graves de normas internacionales y, cuando ese riesgo sea sustancial, no debe autorizarse. El análisis del riesgo debe examinar también la probabilidad de que se produzcan acontecimientos previsibles como forma de evitar futuras violaciones.

En esta publicación se documentan cinco historias personales de violaciones de derechos humanos cometidas o facilitadas mediante el uso de armas convencionales en operaciones llevadas a cabo por personal militar o personal encargado del cumplimiento de la ley. En cada caso se muestran los principales proveedores de los tipos de armas empleadas por las fuerzas militares, de seguridad o policiales, o de grupos armados.

Amnistía Internacional pide a los dirigentes políticos y autoridades estatales que actúen en favor de estas personas enviando las postales que se proporcionan con el fin de que ejerzan presión sobre sus gobiernos para que se comprometan con un Tratado Sobre el Comercio de Armas efectivo y fundado en el respeto por los derechos humanos.



SIRIA VIDAS PERDIDAS EN LA VIOLENTA REPRESIÓN

KHALED AL-HAMEDH

El 31 de julio, poco después de desayunar, Khaled al-Hamedh, obrero de la construcción de 21 años de edad y residente en la ciudad de Hama, salió a comprar una medicina para su hermano de cuatro años, que tenía fiebre. Jamás volvió a casa. Horas después, sus familiares lo enterraron en el jardín próximo a la mezquita de Al Seryawi, con una herida de bala en la espalda y el cuerpo aplastado por un tanque.

Cuando Khaled al-Hamedh llegó esa mañana al barrio de Bab Qebli de Hama, las fuerzas de seguridad sirias estaban invadiendo la ciudad con tanques y disparaban contra las zonas residenciales. Más tarde, testigos de lo sucedido contaron a su familia: “Le dispararon en la espalda cuando cruzaba la calle en dirección al hospital”. Luego, un tanque del ejército lo atropelló deliberadamente. Hasta que no se fueron los tanques no pudo la gente acercarse para llevar el cadáver al hospital.

Las manifestaciones en demanda de reformas iniciadas en Siria en febrero de 2011 se



Izq.: Blindado del ejército sirio toma posiciones en una zona residencial de la ciudad de Homs, a 160 kilómetros al noroeste de la capital, Damasco, agosto de 2011.

Imagen de portada: Soldado del Ejército Nacional de Chad en una camioneta cargada de munición para lanzacohetes delante del Palacio Presidencial en Yamena, Chad, febrero de 2008.

© PASCAL GUYOT/AFP/Getty Images

Por categoría de datos aduaneros de la ONU	Proveedor	Valor US\$
Armas militares (89112)	Egipto	618.685
Armas de fuego no militares (89131)	Egipto	296.785
Municiones (89129)	Francia	1.254.580
Tanques y otros vehículos blindados de combate (89111)	India	1.132.320

Valor total de las exportaciones a Siria entre 2005 y 2009

convirtieron en protestas multitudinarias a mediados de marzo. Las autoridades sirias han respondido con fuerza extrema para intentar suprimirlas. En las operaciones militares se han usado tanques y vehículos blindados y, según los informes, han bombardeado zonas residenciales de civiles de las ciudades y pueblos en los que han tenido lugar las protestas. Las fuerzas de seguridad han matado a tiros a personas. También se han usado fusiles para francotiradores, y éstos han puesto en su punto de mira a todo el que intentaba ayudar a las personas heridas en las calles. Parece ser que también la armada siria ha utilizado sus cañoneras para bombardear la ciudad portuaria de Latakia.

Hasta principios de enero de 2012, Amnistía Internacional había recopilado los nombres de 4.345 personas muertas en la represión. Se cree que en muchos casos las fuerzas de seguridad dispararon contra ellas con munición real cuando participaban en manifestaciones pacíficas o asistían a funerales de personas muertas en protestas anteriores. Las autoridades sirias han detenido a miles de personas más y han recluso a muchas de ellas en régimen de incomunicación en lugares no revelados donde, según los informes, la tortura y otros malos tratos son práctica generalizada.

PRINCIPALES PROVEEDORES DE ARMAS A SIRIA

Según los informes, el principal proveedor de armas a Siria es la Federación Rusa, que exporta a ese país el 10 por ciento de su producción. Entre los artículos suministrados figuran misiles, lanzamisiles y misiles anticarro para el modernizado tanque de fabricación rusa T72. Eslovaquia suministró a Siria 139 tanques T-72 a principios de la década de 1990.

En 2008, Italia concedió licencias por un valor aproximado de 3.680.150 dólares estadounidenses para sistemas de dirección de tiro. Posiblemente se trató de licencias para equipo relacionado con un contrato por un valor aproximado de 200 millones de dólares con la empresa Galileo Avionica de Italia para modernizar 122 tanques T-72 de tipo Main Battle con el sistema de dirección de tiro para tanques de serie T Tank Universal Reconfiguration Modular System.

Pocos países informan oficialmente de su comercio de armas con Siria. Por consiguiente, cuesta determinar qué Estados han suministrado el tipo de armas utilizadas en la represión de los manifestantes.

Egipto, Francia e India también han suministrado a Siria armas militares, armas de fuego no militares, municiones y tanques y

otros vehículos blindados de combate durante un periodo de cinco años, según los datos de la ONU sobre este tipo de comercio que se aprecian en la tabla adjunta.

Siguen aumentando las pruebas de crímenes contra la humanidad cometidos por fuerzas estatales sirias. Un Tratado sobre el Comercio de Armas efectivo podría haber ayudado a evitar esos crímenes. Amnistía Internacional está pidiendo al Consejo de Seguridad de la ONU que se imponga un embargo de armas inmediato y general a Siria, y que remita la situación en ese país al fiscal de la Corte Penal Internacional.

RECOMENDACIONES

El gobierno de Siria tiene que:

- Llevar a cabo sin demora una investigación exhaustiva, imparcial e independiente sobre el homicidio de Khaled al-Hamedh y sobre todas las muertes de las que se ha tenido noticia que han ocurrido en el curso las manifestaciones o relacionadas con ellas desde mediados de marzo.
- Garantizar que a todos los responsables se los pone a disposición de la justicia.



CHAD DESAPARICIÓN FORZADA DE DIRIGENTE DE LA OPOSICIÓN

IBNI OUMAR MAHAMAT SALEH

Ibni Oumar Mahamat Saleh, dirigente del Partido por la Libertad y el Desarrollo, partido de oposición de Chad, fue detenido el 3 de febrero de 2008 en su casa de la capital, Yamena, por miembros de las fuerzas de seguridad chadianas. Un testigo contó lo siguiente:

No podíamos hacer nada porque los soldados nos apuntaban con sus armas, y cuatro de ellos golpearon en la puerta de la casa. Poco después, Ibni Oumar salió con los soldados. Uno de ellos disparó en hacia una de las personas que había junto a la puerta, acusándola de mentir por haber dicho que no conocía a Ibni Oumar.

La detención de Ibni Oumar y de otros tres hombres se produjo en el curso de una ofensiva de dos días que grupos de oposición armada llevaron a cabo sobre Yamena a principios de febrero de 2008. El gobierno manifestó que los detenidos eran sospechosos de prestar apoyo a los grupos armados.

Los días 2 y 3 de febrero se libraron intensos combates en varias zonas de Yamena, sobre las que las fuerzas gubernamentales recuperaron el control tras la retirada de la oposición armada al otro lado de la frontera con Sudán. Entre la población civil hubo centenares de personas muertas o heridas, y muchas fueron detenidas de forma arbitraria, torturadas y objeto de desaparición forzada. Estos ataques se produjeron en el contexto de la creciente tensión con el vecino Sudán. Ambos gobiernos se acusaron mutuamente de prestar apoyo y servir de base a grupos armados de oposición.

Se llevaron a cabo numerosos ataques aéreos contra la ciudad utilizando helicópteros militares. Amnistía Internacional ha tenido acceso a diversos fragmentos de armas empleadas en la ofensiva, que se concluyó formaban parte de un cohete de fragmentación HE de lanzamiento aéreo S-5M de 57mm. Estos cohetes habitualmente se disparan desde lanzacohetes con capacidad de entre 4 y 32 proyectiles instalados en aeronaves o helicópteros de ataque militares. Se trata de cohetes no dirigidos y con alta capacidad explosiva que no deben utilizarse en ataques a lugares próximos a poblaciones civiles porque no distinguen entre objetivos militares y civiles.



El 27 de febrero de 2008, el gobierno chadiano anunció el establecimiento de una Comisión de Investigación para analizar las violaciones de derechos humanos cometidas durante la ofensiva de Yamena, incluida la suerte corrida por Ibni Oumar Mahamat Saleh. El 23 de mayo de 2011 se promulgó un decreto presidencial para la constitución de un comité de seguimiento de las recomendaciones de esa Comisión. Pese a las investigaciones y numerosas entrevistas, la Comisión no había podido determinar qué había pasado con Ibni Oumar Mahamat Saleh. Al término de 2011 seguían sin conocerse ni su suerte ni su paradero.

Amnistía Internacional considera a Ibni Oumar Mahamat Saleh víctima de desaparición forzada por parte de las fuerzas de seguridad chadianas. La organización ha documentado durante los dos últimos decenios numerosas desapariciones de personalidades de la oposición chadiana y de otras personas, especialmente en abril de 2006 en Yamena y en noviembre de 2007 en la región de Dar Tama, al este de Chad. La fácil disponibilidad de armas en Chad, consecuencia de la inexistencia de un Tratado sobre el Comercio de Armas efectivo, ha contribuido a la persistencia de las violaciones de derechos humanos en ese país.

Resto de un cohete de fragmentación HE S-5M de 57mm recuperado tras uno de los ataques de febrero de 2008 contra Yamena, Chad, en los que hubo implicados grupos armados de oposición. Durante dos días de combates, centenares de civiles resultaron muertos o heridos.



2006, miembros del grupo armado de oposición Frente Unido por el Cambio Democrático fueron fotografiados cuando portaban lanzagranadas automáticos de fabricación china QLZ87 de 35mm en las afueras de la localidad de El Geneina, en Darfur occidental, en las inmediaciones de la frontera con Chad. El comandante del grupo acababa de declarar que había estado de visita en China.

RECOMENDACIONES

El gobierno de Chad tiene que:

- Revelar de inmediato la suerte y el paradero de Ibni Oumar Mahamat Saleh e informar de ello sin demora a su familia y representante legal.
- Empezar una investigación independiente e imparcial sobre su desaparición forzada y poner a los responsables a disposición de la justicia.

PRINCIPALES PROVEEDORES DE ARMAS A CHAD

Amnistía Internacional ha documentado transferencias de armas a Chad desde varios países, entre ellos Bélgica, Francia, Libia y Sudáfrica.

■ Según datos de la ONU sobre este tipo de comercio, Francia realizó ventas de armas y munición a Chad entre 2003 y 2010 por valor de casi 4,7 millones de dólares estadounidenses. Sin embargo, en exportaciones efectivas, el grueso de esa cifra se refiere a la entrega de “municiones de guerra” por valor de casi 4,3 millones de dólares en 2008, justo el año en que tuvo lugar la ofensiva sobre Yamena. En los informes gubernamentales anuales sobre exportaciones de armas de Francia a Chad entre 2006 y 2010 constan aproximadamente 24,8 millones de dólares, sin contar el equipo militar y civil donado por Francia a las autoridades chadianas. El 14 de febrero de 2008, el Ministerio de Defensa francés reconoció que este país había prestado asistencia al gobierno chadiano en el transporte de munición desde Libia a Chad.

■ En 2006, y según datos de la ONU, Serbia exportó “cartuchos y otras piezas” a Chad por valor de casi 900.000 dólares. Un certificado chadiano de uso final fechado el 4 de julio de 2006 presentado por un intermediario israelí a

las autoridades serbias solicitaba la venta de dos millones de cartuchos de calibre 5.56mm para las “Forces Armées” y la “Sécurité de la République du Tchad”.

■ Según informes del 3 de marzo de 2007, un pedido de 40 tanques blindados AML 90 de fabricación francesa, entregado a Bélgica desde Sudáfrica, había llegado a Chad. La información indicaba que su destino era la región oriental del país, en las proximidades de la frontera con Sudán. Amnistía Internacional solicitó confirmación de la entrega a una empresa belga conocida por el suministro de ese tipo de vehículos, pero rehusó hacer comentarios. Por su parte, las autoridades belgas manifestaron que no se había autorizado ningún envío de vehículos blindados a Chad. Por el contrario, se había autorizado la venta de vehículos blindados a Francia, sin restricciones en materia de reventa o ulterior transferencia.

La información sobre el suministro clandestino de armas a los grupos armados de oposición chadianos con base en Darfur, Sudán, es más difícil de obtener. Sin embargo, hay pruebas de que han estado haciendo uso de armas pequeñas y armas ligeras de origen chino. Entre los ejemplos figuran armas capturadas a la Unión de Fuerzas para la Democracia y el Desarrollo, y el reconocimiento de tal uso por parte otro grupo de oposición, la Unión de Fuerzas por el Cambio, ambos en 2007. En



SRI LANKA ESTUDIANTE MUERTO POR DISPAROS

RAGIHAR MANOHARAN

Ragihar Manoharan (en la fotografía) fue uno de los cinco estudiantes tameses que las fuerzas de seguridad de Sri Lanka abatieron a tiros en la localidad nororiental de Trincomalee el 2 de enero de 2006. Tenía 20 años.

Ragihar se encontraba con un grupo de compañeros de estudios en el paseo marítimo de Trincomalee cuando desde un motocarro en marcha alguien les lanzó una granada que hirió a varios de los jóvenes del grupo. Poco después se presentaron entre 10 y 15 agentes de uniforme, pertenecientes al parecer a la Fuerza Especial de Operaciones de la policía. Metieron a los estudiantes heridos en su todoterreno, los golpearon con las culatas de los fusiles y después los arrojaron a la carretera. Según testigos de los hechos, los agentes mataron a tiros a los cinco estudiantes, incluido Ragihar.

Se constituyó una comisión para investigar el incidente, pero su informe nunca se hizo público. Tampoco se ha realizado nunca una investigación exhaustiva ni se ha procesado a

nadie por el asesinato de Ragihar y sus compañeros.

En 2009, Sri Lanka dio por concluido un enconado y prolongado conflicto armado. El conflicto entre el gobierno y el grupo separatista armado Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE) se prolongó durante casi tres decenios. Ambas partes cometieron graves abusos contra los derechos humanos y decenas de miles de civiles resultaron muertos; muchos más resultaron heridos y sufrieron abusos.

A pesar de las persistentes y graves violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad de Sri Lanka y el LTTE, y ante la inexistencia de un Tratado sobre el Comercio de Armas efectivo, los gobiernos extranjeros siguieron permitiendo el suministro de una gran variedad de armamento, municiones y equipo conexo a Sri Lanka.



PRINCIPALES PROVEEDORES DE ARMAS A SRI LANKA

Entre los años 2000 y 2009 varios países han suministrado una gran variedad de armas convencionales a Sri Lanka, entre ellos China, Estados Unidos, Federación Rusa, Israel, República Checa, Pakistán y Ucrania.

■ Según los datos de la ONU sobre este tipo de comercio, Pakistán suministró a Sri Lanka armas militares por valor de 6 millones de dólares estadounidenses en 2008 y 2009, y Estados Unidos por valor de 6,4 millones en 2007 y 2008 respectivamente. Pakistán fue también un importante proveedor de municiones.

■ Entre 2001 y 2009, los principales proveedores de municiones de guerra fueron Eslovaquia (4,3 millones de dólares), Estados Unidos (3,95 millones de dólares) e Israel (2,88 millones de dólares).

■ China ha suministrado una gran variedad de armas. Por ejemplo, en mayo de 2007, el semanario *Jane's Defence* informó de que, según un memorando del gabinete de gobierno, el gobierno de Sri Lanka había firmado un acuerdo por valor de 37,6 millones de dólares con la empresa china Poly Technologies para la provisión de municiones



Izq.: Soldado motorizado de la Fuerza Especial de Operaciones monta guardia en un control de carreteras en Colombo, Sri Lanka, noviembre de 2008.

Abajo: Marcha fúnebre por los cinco estudiantes muertos por las fuerzas de seguridad de Sri Lanka en Trincomalee el 2 de enero de 2006.

para morteros y cañones de gran calibre. Sri Lanka contaba ya con un contrato de aprovisionamiento de munición por valor de 100 millones de dólares con otra empresa china: Norinco.

■ Entre los años 2000 y 2006, los principales proveedores de armas pesadas y armamento, como tanques de combate, vehículos blindados, sistemas lanzacohetes, aeronaves y

helicópteros de combate, fueron China, Federación Rusa, Israel, Pakistán, República Checa y Ucrania.

■ Los datos sobre exportaciones de la Unión Europea (UE) muestran que Bulgaria, Eslovaquia, España, Reino Unido y la República Checa fueron los mayores proveedores de armas a Sri Lanka entre 2001 y 2008.

■ En febrero de 2010, la Federación Rusa y Sri Lanka firmaron un préstamo por valor de 300 millones de dólares para el suministro y reparación de diversos tipos de armas, entre ellos helicópteros de uso militar.

Los LTTE han seguido proveyéndose de armas a través de redes de tráfico de armas bien desarrolladas, y buena parte de su fuerza artillera se la capturó al ejército de Sri Lanka.



© Particular

RECOMENDACIONES

El secretario general de la ONU, Ban Ki Moon, tiene que:

- Constituir un mecanismo internacional independiente encargado de investigar los crímenes de derecho internacional cometidos en Sri Lanka, entre ellos el homicidio de Ragihar Manoharan y sus compañeros.
- Publicar los resultados y, cuando haya pruebas suficientes, promover el procesamiento de los responsables en juicios que cumplan las garantías internacionales.



Izq.: Niños y niñas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia.



COLOMBIA PERSECUCIÓN DE UNA COMUNIDAD EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

El conflicto armado interno de Colombia ha enfrentado a las fuerzas de seguridad y paramilitares contra los grupos guerrilleros durante más de 45 años. La Comunidad de Paz de San José de Apartadó se constituyó en marzo de 1997, cuando las personas que vivían en una serie de pueblos y poblados en el municipio de Apartadó, en el noroeste de Colombia, expresaron su derecho a no verse arrastradas al conflicto armado de Colombia. Su decisión encontró la sospecha y la hostilidad de todas las partes.

Desde entonces, más de 170 de sus miembros y otros civiles residentes en la zona han sido víctimas de homicidio o de desaparición forzada, mientras que otros han sido amenazados o han sufrido agresiones sexuales, la inmensa mayoría a manos de miembros de las fuerzas de seguridad y de los paramilitares, que operan con el respaldo del ejército. Las fuerzas guerrilleras también han sido responsables de numerosas amenazas y homicidios.

Todavía hay en la zona paramilitares fuertemente armados, pese al despliegue en el lugar de soldados y policías y a las manifestaciones gubernamentales de que todos los paramilitares se han desmovilizado.

Los paramilitares han amenazado reiteradamente con matar a los miembros de la Comunidad de Paz. El 23 de marzo de 2011, en el decimocuarto aniversario de la constitución de la Comunidad, los paramilitares advirtieron a uno de sus miembros que o se marchaban o seguirían matando gente. También dijeron que, con las fuerzas de seguridad, tenían previsto “exterminar” la Comunidad. Los días 19 y 20 de noviembre de 2011, los paramilitares montaron controles de carretera en torno a las aldeas de las intermediaciones. Dijeron a la gente de la Comunidad que tenían prohibido llevar comida a su casa. Estas amenazas se produjeron en un momento en el que se habían recibido informes que indicaban que los paramilitares habían consolidado su presencia en las zonas que rodean la Comunidad de Paz.

Los homicidios, las amenazas y las desapariciones forzadas se han convertido en algo cotidiano en la Comunidad y, hasta la fecha, el gobierno ni ha establecido ni implementado las adecuadas medidas de protección que garanticen la seguridad de quienes viven ahí.

Miembros de las fuerzas de seguridad también han amenazado de forma habitual a miembros de la Comunidad. Efectivos de la guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) siguen amenazando y matando a civiles que consideran que colaboran con sus enemigos. Según los informes disponibles, las FARC mataron en febrero de 2011 a dos personas que vivían en el área de San José de Apartadó; se sabe que una de ellas tenía una estrecha relación con la Comunidad.

Pese a las reiteradas órdenes emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las autoridades no han actuado de forma efectiva para proteger a esas personas, incumpliendo de ese modo las obligaciones que tienen contraídas en virtud del derecho internacional.

Es motivo de preocupación para Amnistía Internacional el que, ante la inexistencia de un Tratado sobre el Comercio de Armas efectivo, Colombia se haya visto inundada durante años por armas militares –especialmente armas pequeñas y armas ligeras– que con frecuencia se utilizan para cometer o facilitar la comisión de violaciones graves de los derechos humanos y crímenes de guerra.

Preocupa también a Amnistía Internacional el hecho de que, mientras las autoridades

Un agente monta guardia junto a armas confiscadas a un grupo paramilitar durante una redada en Medellín, Colombia, septiembre de 2008.



RECOMENDACIONES

El presidente de Colombia tiene que:

- Asegurar el establecimiento e implementación de medidas de protección con el acuerdo de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó para garantizar la seguridad de sus miembros.
- Investigar los homicidios, abusos sexuales, amenazas y desapariciones forzadas de personas pertenecientes a la Comunidad de Paz, publicar los resultados y poner a los responsables a disposición de la justicia.
- Tomar medidas para dismantelar los grupos paramilitares que siguen operando en la zona de San José de Apartadó y romper sus vínculos con las fuerzas de seguridad.

colombianas no apliquen totalmente las recomendaciones de la ONU en materia de derechos humanos, no se pueda garantizar que las transferencias de armas al país no agraven su crisis de derechos humanos. La ausencia de esas garantías disuadirá a las autoridades de actuar de forma decisiva para dismantelar a los grupos paramilitares y romper sus vínculos con las fuerzas de seguridad.

PRINCIPALES PROVEEDORES DE ARMAS A COLOMBIA

Colombia cuenta con una rentable y autosuficiente industria militar organizada en torno a la empresa estatal Industria Militar (INDUMIL). Sin embargo, ha importado desde varios países grandes cantidades de armas militares, revólveres y pistolas, y municiones.

Según los datos de la ONU sobre este tipo de comercio, Colombia importó entre 2007 y 2010 armas militares por un valor de casi 300 millones de dólares estadounidenses de países como España, Estados Unidos, Francia, Israel, Italia, Reino Unido y Turquía. Casi 17 millones de dólares en pistolas y revólveres procedentes de, entre otros, Alemania, Estados Unidos, Israel, República Checa y Turquía. Casi 260 millones en municiones procedentes de, entre otros, Brasil, Estados Unidos, Israel, Italia, República de Corea, Sudáfrica y Turquía.

Según las autoridades colombianas, entre 2007 y 2010 sólo se importaron armas de uso civil por valor de 1 millón de dólares. Sin embargo, los datos sobre exportaciones de países proveedores indican que, en ese mismo periodo, se exportaron a Colombia armas de uso civil por valor de 20 millones de dólares, de los cuales 11 lo fueron de Estados Unidos y 8 de Israel.

El Departamento de Estado estadounidense continúa suministrando asistencia y formación militar a las fuerzas de seguridad colombianas. Al término de 2011, Estados Unidos había asignado 345 millones de dólares a las fuerzas de seguridad colombianas, 50 millones de ellos destinados a las fuerzas armadas, el 30 por ciento de los cuales quedó subordinado al cumplimiento de ciertos requisitos en materia de derechos humanos por parte de las autoridades colombianas. En septiembre de 2011, las autoridades estadounidenses liberaron en torno a 20 millones de dólares en fondos de asistencia en materia de seguridad tras decidir que el gobierno colombiano había realizado progresos significativos en la mejora de la situación de los derechos humanos en Colombia.

El 1 de septiembre de 2009, el Departamento de Defensa estadounidense adjudicó un contrato de tres años por valor de 353 millones

de dólares para pistolas Sig Sauer de calibre 9mm y piezas de repuesto, de los cuales 46 millones (o 99.261 pistolas de 9mm y piezas de repuesto) se destinaron a Colombia mediante un acuerdo de Ventas Militares Extranjeras. La entrega de las pistolas estaba prevista entre julio de 2009 y mayo de 2012.

En términos generales, las remesas comerciales ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras con destino a Colombia son pequeñas, pero su frecuencia es elevada. El suministro ilícito de tales armas a paramilitares y grupos guerrilleros colombianos se lleva a cabo a través de países vecinos. Ambos han intentado también proveerse clandestinamente de armas pequeñas y armas ligeras directamente en el mercado internacional mediante redes de correteaje y tráfico de armas.



© Orestis Panagiotou-Athens press agency

GRECIA PERIODISTA HERIDO POR LA POLICÍA CON GRANADA PARALIZANTE

MANOLIS KYPREOS

El 15 de junio de 2011, un agente de policía arrojó una granada paralizante delante del periodista Manolis Kypreos, lo que le ocasionó una lesión auditiva permanente.

Durante el año 2011 hubo en Atenas y otras importantes ciudades griegas numerosas protestas contra las medidas de austeridad aprobadas por el gobierno. Manolis Kypreos realizaba su labor informativa en una de esas protestas en Atenas, en las inmediaciones de la plaza de Syntagma, cuando fue testigo de cómo la policía rociaba a manifestantes pacíficos con productos químicos y les arrojaba granadas paralizantes, al tiempo que los golpeaba con porras. La policía le conminó a que dejara de hacer fotos. Manolis mostró su acreditación de periodista, pero el jefe de la unidad de policía antidisturbios lo insultó y se lo señaló a otro agente, que le arrojó una granada paralizante. La explosión, aproximadamente a 50 cm de Manolis, lo tiró al suelo. Unos manifestantes lo ayudaron a ponerse de nuevo en pie, pero entonces se dio cuenta de que no podía oír.

Izq.: El periodista Manolis Kypreos describe para la prensa el momento en que un agente de policía arrojó delante de él una granada paralizante. Atenas, Grecia, junio de 2011.

Por medios quirúrgicos Manolis puede recobrar cierto grado de audición en un oído, pero el otro está lesionado de forma permanente. Las autoridades griegas han abierto sendas investigaciones criminal y disciplinaria sobre el caso. Además, el periodista ha presentado una demanda en la que pide reparación e indemnización al Estado griego.

Amnistía Internacional ha documentado varios casos de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y uso excesivo de productos químicos y gas lacrimógeno durante las recientes manifestaciones en Grecia. La fiscalía del Tribunal de Primera Instancia de Atenas instruye actualmente por lo penal denuncias de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía, incluido el empleo de gas lacrimógeno, en el curso de las manifestaciones de los días 15, 28 y 29 de junio. Un parlamentario griego ha pedido formalmente al gobierno que aclare el impacto que tiene para la salud el empleo por parte de la policía de gas lacrimógeno.

La actividad policial en Grecia plantea desde hace tiempo motivos de preocupación en Amnistía Internacional, como por ejemplo el clima de impunidad prevaleciente entre los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, el uso excesivo de fuerza contra manifestantes y los malos tratos a personas bajo custodia. Pese a ello, países extranjeros



© AP Photo/Petros Giannakouris

han seguido suministrando a Grecia de forma continuada armas y munición policiales, dada la inexistencia de un Tratado sobre el Comercio de Armas que contenga unos criterios en materia de derechos humanos que sean legalmente vinculantes.

Espero de verdad ser la última víctima de la violencia policial. Los problemas, en las sociedades democráticas, no se pueden resolver con violencia si no mediante el diálogo.

Declaraciones de Manolis Kypreos en conferencia de prensa, 12 de julio de 2011.

Enfrentamiento entre manifestantes y policías antidisturbios frente al Parlamento griego durante una protesta de la Federación Panhelena de Asociaciones Obreras (POE-OTA) en mayo de 2011. El sindicato protestaba contra el incremento de las horas de trabajo de los funcionarios públicos.



Ejercicio fiscal	Cantidad en dólares EE. UU.
2000	18.596
2002	5.025
2004	4.125
2007	27.070
2008	55.250
2009	55.561
2010	103.137

Entre los años 2000 y 2010 aumentó considerablemente la exportación de agentes para el control de disturbios (como el gas lacrimógeno) desde Estados Unidos a Grecia.

PRINCIPALES PROVEEDORES DE ARMAS A GRECIA

Amnistía Internacional ha recopilado pruebas durante las manifestaciones de junio de 2011, como granadas paralizantes y botes de gas lacrimógeno en la plaza de Syntagma un día después de la manifestación del 29 de junio, que demuestran que esos artículos fueron fabricados en Alemania, Brasil, Estados Unidos y Reino Unido. Entre ellos se encuentran los siguientes:

- Granadas de gas lacrimógeno GL-311, fabricadas por Condor Tecnologías Não Letais, de Brasil.
- Granadas de conmoción y sonoras (de aturdimiento) fabricadas por la empresa alemana Nico Pyrotechnik en octubre de 2001.
- Granadas paralizantes N591 fabricadas por la empresa Chemring, radicada en el Reino Unido.
- Granadas lacrimógenas de efecto múltiple y granadas tácticas 8230 –ambas del fabricante estadounidense Combined Tactical Systems– y la granada 555 de gas CS fabricada en Estados Unidos por la empresa Federal Laboratories.

Se desconoce en qué momento se transfirieron a Grecia las granadas que empleó la policía en

junio. La fecha de fabricación de una de las granadas lacrimógenas GL-311 de origen brasileño era septiembre de 2010, pero Brasil no publica datos anuales sobre sus exportaciones de armas.

Según datos publicados en los informes anuales de la UE sobre exportaciones de armas, Alemania viene concediendo anualmente desde 2003 licencias para la exportación de munición a Grecia y, entre 2003 y 2005, exportó a ese país agentes tóxicos por valor de 1.121.330 dólares estadounidenses, entre ellos agentes antidisturbios como gas lacrimógeno.

Según datos gubernamentales, el Reino Unido otorgó en 2010 una licencia abierta de exportación, de entre dos y cinco años de duración, por la que se autoriza el envío de diverso tipo de equipo policial a Grecia. El equipo incluía granadas de mano de gas CS, granadas paralizantes, gas lacrimógeno y otros agentes de control de disturbios. El Reino Unido concedió también licencias para granadas paralizantes con destino a Grecia en los años 2003, 2005, 2007 y 2008. Desde el año 2000, las autoridades británicas han otorgado periódicamente licencias abiertas a una empresa para la venta de diverso tipo de munición paralizante, gaseosa y lacrimógena.

RECOMENDACIONES

Los ministros griegos de Justicia y de Protección Ciudadana tienen que garantizar que:

- Las investigaciones penales y disciplinarias sobre los malos tratos y las lesiones ocasionadas a Manolis Kypreos se realizarán sin demora y de forma independiente, exhaustiva y efectiva.
- Los agentes de la policía responsables de los malos tratos y las lesiones serán puestos a disposición judicial.
- Manolis Kypreos recibirá una indemnización que tome en cuenta plenamente las consecuencias de su pérdida auditiva.



© Aris Chatzistefanou/Demotix

La policía antidisturbios usa gas lacrimógeno para disolver una manifestación en la plaza de Syntagma de Atenas, Grecia, junio de 2011.

RECOMENDACIONES PARA UN TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS

Cada uno de los ejemplos anteriores demuestra cómo la policía, las fuerzas de seguridad y militares y los grupos armados han utilizado una gran variedad de armas, municiones y equipo conexas para cometer o facilitar violaciones graves de los derechos humanos y crímenes de guerra. Subrayan la urgente necesidad de que un Tratado sobre el Comercio de Armas incluya evaluaciones de riesgo rigurosas de todas las propuestas de exportación de armas, de forma que sea un instrumento mediante el que luchar contra las escasamente reguladas transferencias internacionales de armas convencionales y con el que ayudar a poner fin a la devastación que el uso indebido de esas armas inflige a las vidas de la población civil.

El Tratado debe incluir unos parámetros firmes en materia de derechos humanos

Los Estados deben asegurarse de que no se permiten transferencias internacionales de armas convencionales cuando haya un riesgo sustancial de que las armas probablemente se utilicen para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional humanitario o de los derechos humanos. Para determinar ese riesgo, lo primero que debe llevarse a cabo es una evaluación rigurosa y efectiva de cada una de las solicitudes de licencia para la transferencia de armas.

El Tratado debe aplicarse a todos los tipos de armas convencionales y sus componentes

Los Estados deben definir el alcance del Tratado para que en las armas convencionales se incluyan todos los tipos de armas, municiones, armamento y

materiales relacionados destinados al uso potencialmente letal de la fuerza en operaciones militares y policiales, además de cualquiera de sus piezas, componentes y accesorios, así como la maquinaria, las tecnologías y los conocimientos técnicos necesarios para la fabricación, el desarrollo y el mantenimiento de esos artículos.

La implementación del Tratado debe ser firme y exigible

Los Estados deben acordar normas para la aplicación plena y clara del Tratado, como sistemas nacionales de autorización y concesión de licencias, sanciones penales y administrativas respaldadas por la transparencia y divulgación pública de informes, así como un mecanismo efectivo para vigilar su cumplimiento.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutaran de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Índice: ACT 30/001/2012
Spanish

Enero de 2012

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

amnesty.org



PROTECCIÓN
PARA LA COMUNIDAD DE PAZ
DE SAN JOSÉ DE APARTADO



AMNISTÍA
INTERNACIONAL

JUSTICIA
PARA EL PERIODISTA
GRIEGO MANOLIS KYPREOS



AMNISTÍA
INTERNACIONAL



INVERSTIGAR
LA DESAPARICIÓN FORZADA
DE IBNI OUMAR MAHAMAT SALEH

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



JUSTICIA
PARA LA FAMILIA DE
RAGIHAR MANOHARAN
NO MÁS IMPUNIDAD PARA
LAS VIOLACIONES DE DERECHOS
HUMANOS EN SRI LANKA

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



**Señor Presidente Santos:**

En diciembre de 1997, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó por primera vez a las autoridades colombianas que protegieran a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó frente al conflicto que vivía el país. Esta orden se reiteró en marzo de 2005 y en febrero de 2008. Pese a ello, todavía no se ha emprendido ninguna acción efectiva para aplicar las órdenes de la Corte.

Le pido que:

- Garantice la total implementación de las medidas de protección acordadas por la Comunidad de Paz,
- Asegure la investigación de todos los abusos cometidos contra miembros de la Comunidad de Paz, y que a los responsables se los pondrá a disposición de la justicia,
- Tome medidas para dismantelar los grupos paramilitares que siguen operando en la zona y romper sus vínculos con las fuerzas de seguridad,
- Reconozca públicamente el derecho de la población civil –incluidos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó– a no verse arrastrada al conflicto armado de Colombia.

Atentamente,

Nombre: _____

País: _____

Índice: AMR 23/001/2012 Spanish

**Señor Presidente Juan Manuel Santos
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No. 7-26
Bogotá
Colombia**

Niños y niñas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Colombia.
© Particular
Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Peter Benenson House,
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido.
amnesty.org

**Excelencia:**

Miembros de las fuerzas de seguridad chadianas detuvieron el 3 de febrero de 2008 en su domicilio de Yamena a Ibni Oumar Mahamat Saleh, dirigente y portavoz de la oposición política del país. Como ya ocurrió en el caso de los más de 20 civiles y altos cargos que las fuerzas de seguridad detuvieron en abril de 2006 y noviembre de 2007, su familia no ha vuelto a saber nada de él desde entonces.

Le pido que:

- Revele de forma inmediata el paradero y la suerte corrida por Ibni Oumar Mahamat Saleh y otras personas objeto de desaparición forzada, y que informe de ello sin más demora a sus familiares y representantes legales,
- Emprenda una investigación independiente e imparcial sobre la desaparición forzada de Ibni Oumar Mahamat Saleh y de las personas desaparecidas en abril de 2006 y noviembre de 2007, y ponga a los responsables a disposición de la justicia.

Atentamente,

Nombre: _____

País: _____

Índice: AFR 20/001/20012 Spanish

**H.E. Idriss Déby Itno
President of Chad
Présidence de la République
BP 74
N'Djamena
Chad**

Ibni Oumar Mahamat Saleh © Particular
Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Peter Benenson House,
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido.
amnesty.org

**Señor Ministro:**

El 15 de junio de 2011, un agente de policía arrojó una granada paralizante contra el periodista Manolis Kypreos, lo que le ocasionó una lesión auditiva permanente. En ese momento, el periodista fotografiaba las manifestaciones que tenían lugar en Atenas contra las medidas de austeridad. Le pido que:

- Garantice la realización sin demora de una investigación independiente, exhaustiva y efectiva sobre el caso de Manolis Kypreos, y que se pone a disposición de la justicia al agente responsable,
- Asegure una indemnización para Manolis Kypreos que tome en cuenta plenamente las consecuencias de su pérdida auditiva,
- Garantice que la futura actuación policial durante las manifestaciones cumplen las normas internacionales sobre aplicación de la ley y que la policía no emplea granadas paralizantes, gases lacrimógenos ni otros agentes químicos contra manifestantes pacíficos, lo que infringe esas normas.

Atentamente,

Nombre: _____

País: _____

Índice: EUR 25/001/2012 Spanish

**Mr Christos Papoutsis
Minister of Citizens' Protection
Ministry of Citizens' Protection
4 P. Kanellopoulou Street
10177 Athens
Grecia**

El periodista Manolis Kypreos relata los hechos y describe su lesión en conferencia de prensa. © Orestis Panagiotou-Athens press agency
Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Peter Benenson House,
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido.
amnesty.org

**Excelencia:**

El fin del conflicto armado de Sri Lanka en 2009 ha brindado una oportunidad histórica para abordar las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado y para acabar con la impunidad de esos crímenes. Las víctimas de los abusos cometidos durante el conflicto armado de Sri Lanka, y sus familias, merecen verdad, justicia y reparación.

La familia del joven de 20 años de edad Ragihar Manoharan merece justicia y saber la verdad sobre lo que le ocurrió a su hijo. Le pido que:

- Publique el informe de la comisión creada en noviembre de 2006 que investigó el homicidio de Ragihar Manoharan,
- Se lleven a cabo verdaderas investigaciones sobre esta y otras violaciones de derechos humanos cometidas en Sri Lanka,
- Curse invitaciones a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, y en particular al relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.

Atentamente,

Nombre: _____

País: _____

Índice: ASA 37/001/2012 Spanish

**President Mahinda Rajapaksa
Presidential Secretariat
Colombo 1
Sri Lanka**

Ragihar Manoharan. © Particular
Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Peter Benenson House,
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido.
amnesty.org

